

## Bases para el estudio variacionista de los corpus historiográficos: el caso del análisis lógico y gramatical

Bases for a Variation Study of Historical Corpora: The Case of Logical and Grammatical Analysis

Esteban Tomás Montoro del Arco\*

Universidad de Granada

---

### Abstract

This paper seeks to lay down the methodological foundation for a global statistical analysis of form and content variations in broad bibliographical corpora from linguistic historiography. The method is based on the corpus ANAGRAMA, comprising a series of grammars produced in Spain and Latin America using and adapting the French method known as “logical and grammatical analysis.” By encoding a series of variables, such as the “analysis” concept in titles and subtitles, conclusions are drawn about the development of this technique in the nineteenth century and the marks it left in the Spanish-speaking world.

**Key words:** history of grammar, logical and grammatical analysis, corpus linguistics, nineteenth century.

### Resumen

En este trabajo nos proponemos poner las bases metodológicas para el análisis estadístico global de las variaciones formales y de contenido de corpus bibliográficos amplios relativos a la Historiografía Lingüística. Hemos tomado como ejemplo el corpus ANAGRAMA, donde se recogen las obras gramaticales españolas e hispanoamericanas en las que se refleja y adapta la práctica de origen francés conocida como *análisis lógico y gramatical*. A través de la codificación de distintas variables, como la de la presencia del concepto de *análisis* en los títulos y subtítulos de los tratados, se extraen conclusiones acerca del desarrollo de esta técnica a lo largo del siglo XIX y de su impronta en las distintas zonas del mundo hispánico.

**Palabras clave:** historia de la gramática, análisis lógico y gramatical, lingüística de corpus, siglo XIX.

---

## 1. Corpus historiográficos y variación\*

Hace más de un siglo, el bibliógrafo Cipriano Muñoz y Manzano, más conocido como conde de la Viñaza, emprendió la ardua tarea de recoger y comentar cuantas obras de la tradición lingüística española pudo allegar, labor que tuvo como resultado dos tratados bibliográficos fundamentales para la historiografía lingüística española: la *Bibliografía española de lenguas indígenas de América* (1892) y la *Biblioteca histórica de la filología castellana* (1893). Más adelante, a finales de los años 60 y comienzos de los 70 del siglo XX, a raíz del nacimiento de la Historiografía Lingüística como disciplina lingüística organizada, se retomó la tarea de búsqueda de fuentes; en España particularmente, a partir de los años 80,

---

\* Correspondencia con el autor: montoro@ugr.es.

• Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación titulado “Los comienzos de la moderna sintaxis: Análisis lógico y análisis gramatical en la enseñanza del español” (ANAGRAMA) [HUM2007-60976/FILO], financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia y el FEDER.

comienzan a aparecer diversas recopilaciones bibliográficas de gran utilidad, pero de alcance más limitado, pues las referencias recogidas se circunscriben o bien a una disciplina, o bien a un autor, un catálogo o archivo, un período cronológico, etc. (y sus posibles combinaciones).<sup>1</sup> Finalmente, en las postrimerías del siglo XX surgió un proyecto de carácter amplio y digno sucesor de la empresa que un siglo antes comenzó el conde de la Viñaza, donde se plantea precisamente la revisión, actualización y ampliación del listado aportado por el ilustre bibliógrafo de finales del XIX: fruto de este trabajo son los tres tomos de la *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español*, conocidos con las siglas BICRES I, II y III y coordinados por Niederehe (1994, 1999, 2005). Las BICRES tienen como meta la recopilación exhaustiva de textos de la tradición en los que hay reflexión lingüística sobre el español; y se nutren, en gran medida, de los descubrimientos arrojados en los distintos trabajos parciales que aportan los estudiosos que cultivan la línea de investigación historiográfica. Su contenido es, en primer lugar, de tipo cuantitativo, ya que suponen un catálogo de fuentes primarias y secundarias; pero en los mejores casos tienen también un valor cualitativo, ya que incluyen información sobre las fuentes secundarias que se han ocupado de aquellas.<sup>2</sup>

Estos repertorios bibliográficos constituyen una aportación importantísima desde un punto de vista *epihistoriográfico* (Swiggers 2004), ya que están destinados a facilitar el trabajo del historiógrafo de la lingüística. Gracias a ellos, entre otras cosas, se puede conocer sin esfuerzo la mayor o menor atención que se ha prestado a unos temas o a otros, así como los aspectos que precisan ser estudiados con más profundidad. Pero, al margen de este fin utilitario, encierran además un valor añadido que frecuentemente pasa desapercibido: constituyen un objeto de estudio en sí mismas, pues reúnen información que puede ser estudiada en conjunto.

Partamos de la siguiente hipótesis como ejemplo: en los títulos de las obras lingüísticas de la tradición hispánica se comprueba la presencia al menos de dos adjetivos asociados con la lengua española: “española” y “castellana”. Probablemente, los tratados no son diferentes en lo esencial, escojan una u otra forma, a pesar de lo cual manifiestan dicha variación. En nuestro marco historiográfico, pues –en analogía con la sociolingüística *lavobiana*– podemos denominar *variables historiográficas* a aquellas formas alternativas para expresar lo mismo, que se observan de forma previa a un estudio cuantitativo. El paso siguiente consistiría en contabilizar las ocurrencias de los adjetivos *española* y *castellana* utilizados como modificadores de *lengua* o *gramática* en los títulos de las obras del corpus.

A continuación, habríamos de contrastar los datos recogidos, por ejemplo, con los distintos períodos que conforman la historia de la lingüística hispánica, ya sean aleatorios – como los de las BICRES: desde los comienzos hasta 1600, desde 1601 a 1700 y desde 1701 a 1800–, ya estén fundamentados en cambios de paradigmas lingüísticos, en cambios de tipo social, político, ideológico, etc. Esto es, deberíamos formular hipótesis como las siguientes: ¿De qué depende la aparición de *española* o *castellana* en las gramáticas? ¿Del período cronológico? ¿Del lugar donde fueron publicadas? ¿Del propio origen del gramático? ¿De condicionamientos editoriales? ¿De varios de estos factores al mismo tiempo? También podría ser pertinente, en principio, el tipo de sustantivo al que se asocia (*lengua/gramática*). En otras palabras: una vez comprobada la existencia de este tipo de variación, hemos de

---

<sup>1</sup> Algunos ejemplos de ello son Laurenti y Porqueras (1983), San Vicente (1995) o Esparza y Niederehe (1999). Para más detalles sobre las fuentes bibliográficas de la historiografía lingüística española, *vid.* Niederehe (2007).

<sup>2</sup> Como es sabido, las BICRES contienen, por un lado, un listado bibliográfico donde se reflejan los títulos de las fuentes primarias, ordenadas alfabéticamente por autor, y otro listado de las fuentes secundarias donde se han tratado las fuentes del primer listado. Aparte, incluyen índices diversos (de títulos, de lugares de publicación, de impresores, paraderos y autores).

buscar los factores que la explican, a través de variables (dependientes de aquella) que intuimos que pueden estar correlacionadas. Esto no es posible sin la existencia de estudios cualitativos previos. El examen pormenorizado de autores particulares y/o de determinadas obras, de sus fuentes, su repercusión, así como del contexto histórico e ideológico al que pertenecen, etc. orienta la búsqueda de las variables que pudieron influir en el desarrollo del fenómeno que se investiga. En el marco de una investigación cuantitativa –en absoluto pretendemos reducir estas aportaciones a un fin utilitario–, equivaldrían a una labor de *muestreo exploratorio*.

Puede suceder que estas variables constriñan excesivamente la realidad. Podríamos descubrir, por ejemplo, que existen obras que encierran una contradicción, en tanto que destacan el adjetivo *castellana* en su título pero utilizan la alternativa *española* en su interior con más frecuencia incluso. En este caso, caracterizar estos tratados a través de la primera variante sería a todas luces inexacto. A veces, la excesiva esquematización que requieren las pruebas estadísticas hace que se dejen fuera del análisis muchos aspectos de la realidad que tal vez tienen relevancia para la investigación que se lleva a cabo. Otras veces la realidad se revela tan compleja que se resiste a ser reducida a un cuadro de variantes. No obstante, a pesar de las limitaciones que puede tener, es conveniente resaltar el carácter eminentemente empírico de un estudio como el que se propone aquí: la caracterización general del fenómeno que se quiera estudiar –la producción de un período, las diferencias en el tratamiento de un hecho gramatical determinado, etc.– aparece siempre respaldada por un corpus amplio de datos reales y, por tanto, no se basa exclusivamente en la especulación o la mera intuición.

## 2. La variación en el corpus ANAGRAMA

Los artículos de las citadas BICRES I, II y III abarcan el período comprendido desde “los comienzos” de la reflexión lingüística hispánica hasta 1800, de modo que aún no disponemos de una bibliografía cronológica exhaustiva de la producción gramatical de los siglos XIX y XX. Este hueco está siendo completado, en parte, por el proyecto ANAGRAMA, en cuyo seno se elabora desde 2007 un corpus que recoge las obras gramaticales –españolas e hispanoamericanas– en las que se refleja la práctica de origen francés conocida como *análisis lógico y gramatical* (en adelante, ALG). En este trabajo vamos a exponer un ejemplo del estudio variacionista de corpus historiográficos sometiendo a examen la variación inherente a los diferentes modos de aparición del concepto en los títulos que conforman el corpus ANAGRAMA. Ello nos permitirá extraer, además, algunas conclusiones sobre el proceso de adaptación al entorno hispano de este concepto de origen francés.

### 2.1. *El concepto de análisis lógico y gramatical*

El *análisis* como tal no es un concepto novedoso en la gramática decimonónica: antes al contrario, tenía una larga tradición en la enseñanza de la lengua latina, donde designaba un ejercicio previo a la traducción destinado a la identificación de los elementos gramaticales y sus relaciones en el seno de la oración. En el ámbito de la gramática española se encuentran ejercicios de este tipo desde mediados del siglo XVIII y a lo largo de todo el siglo XIX, como consecuencia del desarrollo de la gramática escolar en esta época (García Folgado en prensa a, en prensa b). Se trata de una práctica de los conocimientos adquiridos que implica, por un lado, ejercicios de *análisis analógico* o de la *analogía*, para la discriminación de elementos; y, por otro, un análisis sintáctico en el que se caracteriza la oración (si es de primera, de segunda, etc.) y se determina el caso. También suelen incluir estos autores un análisis de la

ortografía y un análisis de la prosodia; es el caso de tratados escolares de gran éxito editorial durante gran parte del siglo XIX, como los *Elementos de gramática castellana* de Narciso Herranz y Quirós (1815), por ejemplo, o la *Gramática teórico-práctica de la lengua castellana* de Eguílaz (1852), pero encontramos ejemplos de ello durante todo el siglo XIX (Montoro y García Folgado 2009; García Folgado en prensa a).

Sin embargo, el denominado por Delesalle y Chevalier (1986) “dispositivo escolar” del *análisis lógico y gramatical* no coincide exactamente con esta tradición clásica, pues hunde sus raíces en la Filosofía y se vincula con la Lógica y la Gramática General. Como es sabido, la gramática de Port-Royal amplió de forma considerable los límites de los estudios gramaticales al establecer vínculos entre pensamiento y lenguaje, y los gramáticos franceses del siglo XVIII –muchos de los cuales eran también filósofos– instituyeron el análisis de las proposiciones como procedimiento de examen y estudio intelectual de las lenguas.

El *análisis* pasó a ser un instrumento de conocimiento imprescindible con Condillac y se popularizó definitivamente con la labor de los *Ideólogos*: dada la influencia de estos en el panorama educativo de la Francia postrevolucionaria (Schlieben-Lange 1994), se incorporó con éxito a los manuales escolares de gramática francesa, como muestran, por ejemplo, las numerosas reediciones de las obras de Letellier (1812) o Noël y Chapsal (1827).<sup>3</sup> Pero fue a partir de Du Marsais y de su programa empirista cuando se popularizó el doble análisis (*lógico y gramatical*) como método para el aprendizaje razonado de la lengua, labor que tenía como objetivo, en primer lugar, la formación del intelecto; y, en segundo lugar, el perfeccionamiento lingüístico. Para el autor marsellés, el *análisis lógico* consistía en un proceso descendente, basado en la identificación de las proposiciones del texto y su descomposición en *sujeto* y *atributo*, sin tener en cuenta las palabras; el *análisis gramatical*, por su parte, implicaba un proceso ascendente, que partía de las palabras individualmente consideradas hasta las funciones que desempeñaban.

Los ejercicios de *análisis lógico y gramatical* se generalizaron en Francia en el primer cuarto del siglo XIX y pasan a formar parte de la escuela, hasta el punto de constituir “les deux piliers de l’apprentissage de la grammaire dans l’école française” (Delesalle y Chevalier 1986: 85). En definitiva, con esta combinación de lógica y gramática se operó una profunda renovación de la teoría sintáctica: se superó la tradicional concepción plana de la oración, basada en las relaciones de contigüidad entre las palabras (fundamentalmente concordancia y régimen), y se pusieron las bases para una concepción multidimensional de las relaciones sintácticas, donde empezaron a tener cabida las funciones, las unidades superiores a la palabra o las relaciones supraoracionales, así como los novedosos términos de *sujeto*, *atributo*, *proposición*, *complemento*, etc.

## 2.2. El análisis lógico y gramatical en España

La técnica francesa del análisis aparece en textos gramaticales que recogen la influencia de los gramáticos-filósofos y vinculan, en mayor o menor medida, el plano de las ideas y el plano de la lengua. Como indica García Folgado (en prensa b), uno de los primeros ejemplos es la traducción que realiza Mínguez de San Fernando del primer (y único) volumen destinado a la gramática y a la literatura de la *Enciclopedia metódica* (1788): la entrada ANÁLISIS recoge, precisamente, una acepción “relativa al arte de la palabra” en la que se distinguen “las reglas de *Análisis* lógica entre el *Discurso* y la *Oración*” (Mínguez 1788: 349): esto es, un

<sup>3</sup> Este punto ha sido tratado extensamente por Delesalle y Chevalier (1979 y 1986), así como por Calero (2008a). Para la influencia de los textos escolares franceses en los primeros manuales españoles, vid. también Sinner (2009).

análisis del discurso –entendido este como “un orden seguido y enlace de pensamientos manifestados por la Oración” (*íd.*)– denominado *análisis racional*, y un análisis de la oración –definida como “la manifestación de los pensamientos por la palabra” (*íd.*)– denominado *análisis gramatical* (Mínguez 1788: 350).

El *análisis* va entreverándose paulatinamente en la reglamentación escolar española desde finales del siglo XVIII. Jovellanos –quien ejercerá una gran influencia en el pensamiento pedagógico decimonónico– lo incorpora a los planes de estudios ideados o promovidos por él, como es el caso del *Reglamento del Colegio de Calatrava* de Salamanca (1790), en el *Curso de Humanidades Castellanas* (c. 1795) o en las *Bases para la formación de un plan general de instrucción pública* (1809). Además, como es sabido, compone uno de los primeros tratados de análisis lógico en el plano del estudio gramatical.

Posteriormente se produce la institucionalización del análisis como práctica escolar. Como señala García Folgado (en prensa b), la primera mención del *análisis* en un texto legal corresponde al *Reglamento de Escuelas Públicas de Instrucción Primaria* de 26 de noviembre de 1838. Se generaliza a partir de 1844, fecha de inicio de la llamada “década moderada” de Isabel II (1844-1854), como atestigua su presencia en la *Guía Lejislativa e inspectiva de instrucción primaria* de Laureano Figuerola (1844: 103), donde se proponen, no ya solo ejercicios de análisis, sino más concretamente “ejercicios de análisis gramatical y lógico”; y en 1857 se promulga la *Ley de instrucción pública*, conocida como Ley Moyano, en la que se fijan para el segundo periodo de la segunda enseñanza “Ejercicios de análisis, traducción y composición latina y castellana” (Tit. II, art. 15).

Como consecuencia de todo ello, los primeros tratados específicos de *análisis* comienzan a aparecer en la década de los 40 del siglo XX: aunque el primer manual independiente publicado en España es la traducción elaborada por “un Amante de la Juventud” del texto de Letellier, titulada *Análisis gramatical y lógica de la lengua francesa* (1830), en 1840 aparece el *Tratado de la descomposición y composición de los periodos considerados por parte de los pensamientos que encierran: o sea del análisis y síntesis lógica* de Julián González de Soto; y solo unos años más tarde, en 1843, se publican las dos primeras obras que hacen mención explícita en su título de este concepto: la *Análisis lógica y gramatical de la lengua española* de Juan Calderón y los *Principios de análisis lógico* de Ramón Merino (vid. Calero 2008a, García Folgado y Montoro 2011).

Con la introducción de la práctica del análisis, los docentes consiguieron, a imitación de quienes enseñaban la lengua francesa en las escuelas del país vecino, renovar los métodos de la enseñanza del español en las escuelas decimonónicas, facilitando la entrada de nuevos aires a la clase de gramática. El *análisis* acabó por convertirse en el transcurso del siglo XIX en un término familiar en los textos escolares y, para aquellos autores que así lo conciben, en un ejercicio didáctico de obligada presencia en el aula, ejercicio que se mantuvo vigente de manera oficial en planes de estudios y en reglamentos de oposiciones en el ámbito hispánico hasta, al menos, mediados del siglo XX.

Las leyes generales, sin embargo, hablan exclusivamente de “análisis” y lo aplican indistintamente a español y latín sin especificar más el alcance de este término. En el caso específico de la gramática española, existe un amplio abanico de posibilidades interpretativas por parte de los autores, que lo adaptan según sus intereses, su formación, sus fuentes o la corriente teórica a la que se adscriban.

Los estudios que hasta el momento se han llevado a cabo sobre el corpus ANAGRAMA nos han aportado información fundamental sobre estas prácticas analíticas y su evolución. En primer lugar, y de manera general, se distingue entre un análisis que afecta a la palabra y un análisis que afecta a la oración/proposición, correlato de la oposición entre *análisis*

*gramatical* y *análisis lógico* de Du Marsais. El primero (AG), menos relevante para la sintaxis, se encuentra en la gran mayoría de los tratados bajo el nombre de *análisis gramatical*, pero también *análisis analógico* o *análisis de analogía*, *análisis lexilógico* y, ya entrado el siglo XX, *análisis morfológico*. También bajo ese nombre de *análisis gramatical* – que actúa como hiperónimo –, es posible englobar las diferentes prácticas y ejercicios que se realizan en cada parte de la gramática (analogía, sintaxis, ortografía, prosodia), en oposición o no al *análisis lógico*. Un ejemplo de esta última posibilidad lo encontramos en

Moles Terés, R. 1891. *Breves nociones de gramática castellana para uso de los jóvenes de ambos sexos. Analogía y Sintaxis con explicaciones y ejemplos de análisis analógico, sintético, prosódico, ortográfico y lógico, y cuatro palabras sobre la acentuación prosódica y puntuación ortográfica*, 3ª ed. corr. y aum., Tarragona: Imp. de F. Arís e Hijo.

En cuanto al segundo tipo de análisis (AL), el que afecta a la proposición/oración, el más característico es el *análisis lógico*, cuyo objeto es, en general, “averiguar el número y calidad de las proposiciones que entran en un período y distinguir los términos de cada una de ellas” (González de Soto 1840: 12).

No obstante, dentro del *análisis lógico* es posible diferenciar dos tendencias, una vinculada con las enseñanzas gramaticales (AL-g) y otro puramente filosófico, vinculado con la lógica (AL-f). La adaptación de uno y otro tipo de análisis al contexto pedagógico conllevará el distanciamiento entre ambos: el AL-g pierde su componente filosófico, se integra completamente en el aparato didáctico de la gramática y da paso a principios del siglo XX al análisis sintáctico, mientras que el AL-f continuará manteniendo su estatus en el marco de las materias filosóficas.

Al final del proceso dejará de utilizarse el concepto de *análisis lógico* para referirse a la identificación de las proposiciones u oraciones y, en su lugar, comenzará a hablarse de un único tipo de análisis, el *análisis gramatical*, que comprenderá el AG y el AL:

[...] con los años permanecerá un único plano de descripción, el gramatical, donde convivirán en perfecta armonía elementos, categorías, denominaciones que desde Du Marsais venían distinguiéndose y aplicándose en dos niveles bien delimitados –al menos inicialmente– aunque en relación especular: el plano lógico y el plano gramatical –por este orden, también inicialmente–. El resultado de tal fusión supuso una ganancia espectacular para la teoría sintáctica, que experimentó una radical modernización y cuyo mayor acierto fue, quizás, el haber sabido acarrear hacia su terreno, desde el coto de la lógica, las unidades mayores que la oración –entendida ésta como la alianza de un sujeto y su predicado (Calero 2008a: 37).

Ejemplos de ello serían las siguientes obras:

Muro Leal, Carmelo. 1935. *Tratado de lengua castellana con prácticas de Análisis gramatical y ortografía práctica*. Madrid: Academia Muro.

Martín Guzmán, Enrique. 1946. *Tratado completo de ortografía y análisis gramatical basado en los preceptos de la Academia Española: compendio de reglas de escritura y composición del lenguaje...* / por Enrique Martín Guzmán, (3ª ed.), Bilbao: [s.n.], (Talleres Gráficos El Noticiero Bilbaino).

En definitiva, siguiendo la intuición expresada por Calero (2008a), se puede formular una hipótesis como la siguiente: cuanto más cerca estemos del comienzo de la implantación del ALG en nuestro país, más posibilidades hay de que aparezca en el título el novedoso concepto inicial de *análisis lógico* (AL); a la inversa, cuanto más tardío sea el tratado, más probable es que el término *análisis gramatical* haya sustituido al anterior; y entre una y otra fase, se

encuentra un período amplio en el que convivió todo tipo de soluciones. Esta hipótesis, sin embargo, ha de ser corroborada empíricamente a través de un estudio variacionista que, además, nos aportará información añadida sobre el proceso.

### 3. Variables

En este apartado trataremos de mostrar los datos de la adaptación del *análisis* en el ámbito hispánico a partir de los títulos de las obras que conforman el corpus. En esta ocasión nos vamos a centrar solo en datos externos; en trabajos posteriores completaremos la visión general que aquí ofrecemos con datos, a nuestro entender, mucho más relevantes: aquellos que hacen referencia a los conceptos manejados en el interior de las obras, a su estructura, al tipo de tratado elaborado, etc.<sup>4</sup>

A continuación, expondremos las variables consideradas así como sus variantes, cada una de las cuales se identifica con un código numérico para su análisis estadístico a partir del paquete estadístico SPSS (versión 15).

3.1. Todas las entradas del corpus constituyen obras donde se trata el análisis, pero no todas lo reflejan en el título. Por ello, para este estudio hemos considerado como variable historiográfica independiente la presencia/ausencia del concepto de análisis –bajo cualquiera de sus formas– en el título completo de las obras que conforman el corpus:

(1) Variable independiente:

- 0. Presencia del *análisis* en el título.
- 1. Ausencia del *análisis* en el título.

De esta manera discriminamos los textos en los que no aparece destacado este concepto, como ocurre con

Avenidaño, Joaquín. 1849. *Elementos de gramática castellana: con algunas nociones de retórica, poética y literatura española*. Madrid: Impr. De A. Vicente.

Un sencillo cálculo estadístico nos muestra que la mayoría de las obras del corpus recoge el concepto en el título:

	N	%
<b>Sí</b>	136	85
<b>No</b>	24	15
<b>Total</b>	160	100

**Cuadro 1: presencia/ausencia de *análisis* en el título**

Estos datos, sin embargo, aún son provisionales, pues es posible que el número de gramáticas del XIX y comienzos del XX que tratan el *análisis* en su interior pueda aumentar

<sup>4</sup> Hemos considerado un catálogo de variables mucho más amplio que el que se muestra aquí, formado por 28 variables distintas, y que implica la lectura directa de los textos: entre ellas se encuentran el tipo de tratado, el tipo de *análisis* incluido y el lugar físico de este *análisis* dentro de la obra, el concepto de *proposición* manejado, etc. Hasta el momento hemos podido codificar de forma completa tan solo un 20% de los tratados que forman el corpus.

conforme avancemos en nuestra investigación. Aparte, en el futuro habremos de integrar en el corpus las gramáticas de la misma época que no solo no nombran el *análisis* en sus títulos, sino que tampoco se hacen eco de él en el cuerpo de la obra.<sup>5</sup> Solo así podremos realmente ponderar la importancia relativa de esta práctica en el marco de la enseñanza de la gramática de este período.

En el conjunto de obras donde sí figura el *análisis*, este puede reflejarse de muy distintas maneras: algunas lo incluyen directamente en el título, como el *Tratado de análisis gramatical y lógico seguido de unos elementos de composición castellana* de Simón Aguilar y Claramunt (1893), mientras que otras lo hacen en el subtítulo, reflejando quizá que se trata de algo añadido al verdadero cuerpo de la obra pero que se destaca porque reviste especial interés: un ejemplo de ello es la *Gramática elemental de la lengua castellana o española: con ejercicios para análisis por separado* de Manuel Bermúdez Devós (1912). Tanto en un caso como en otro, el ALG aparece con múltiples variantes: bien como *análisis* “a secas”, bien como *análisis lógico* o como *análisis gramatical*, o bien como *análisis lógico y gramatical* o *análisis gramatical y lógico* (incluso con variantes gráficas o gramaticales como *análisis lógico-gramatical*, etc.). Sirvan algunos ejemplos como muestra:

Aguilar y Claramunt, Simón. <sup>4</sup>1893. *Tratado de análisis gramatical y lógico seguido de unos elementos de composición castellana*. Valencia: Imprenta de José Ortega.

Alvira Belzunce, Tomás. 1910. *Análisis lógico y gramatical con ejercicios prácticos*. Zaragoza: Pedro Carra.

Bermúdez Devós, Manuel. 1912. *Gramática elemental de la lengua castellana o española: con ejercicios para análisis por separado*. Baeza: Imp. M. Alhambra.

Jiménez Aquino, Miguel. 1888. *Ensayos de glosología: análisis gramatical de la lengua castellana; con un prólogo de José de Letamendi*. Madrid: Imp. de A. Pérez Dubrull.

La casuística inherente a la primera variante de la variable (1) se ha resuelto a través de otra variable relacionada, en la que tienen cabida las diferentes posibilidades antes apuntadas:

#### (1b) Tipos de *análisis*:

0. *Análisis*
1. *Análisis gramatical*
2. *Análisis lógico* (y variantes: *análisis lógica*)
3. *Análisis lógico y gramatical* (y variantes: *análisis lógico-gramatical*, etc.)
4. *Análisis* (analógico, sintético, prosódico, ortográfico y lógico)
9. No incluye ninguno de los anteriores

<sup>5</sup> Por ejemplo, la propia Academia no incluye en sus textos educativos un apartado destinado al *análisis*, ni en los *Epítomes* –tratados gramaticales destinados a la primera educación– ni en los *Compendios* –tratados destinados a la secundaria–; tampoco utiliza tal técnica en ninguna de sus obras gramaticales. De hecho, en su *Diccionario* define el *análisis* al menos hasta 1884 como “Resolución o separación de las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios y elementos” y en su tercera acepción, como voz de la metafísica “Examen que se hace de alguna obra, discurso o escrito”. Hay que esperar, como hemos dicho, hasta 1884, para encontrar la voz *análisis* bajo la marca gramatical: “examen de las palabras del discurso para determinar la categoría, oficio, accidentes y propiedades gramaticales de cada una de ellas”. Toda la serie textual de compiladores de los textos académicos – que se inicia tempranamente en 1772 (García Folgado 2008 y en prensa a)– es de suponer que pertenecerá a este grupo de gramáticas de la misma época que no solo no nombran el *análisis* en sus títulos, sino que tampoco se hacen eco de él en el cuerpo de la obra.



3.2. Las 160 obras hasta ahora registradas se distribuyen, según la variable (2) *lugar de edición*, en hasta 46 ciudades diferentes, a cada una de las cuales le asignamos un número o clave de codificación:<sup>6</sup>

(2) Lugar de edición:

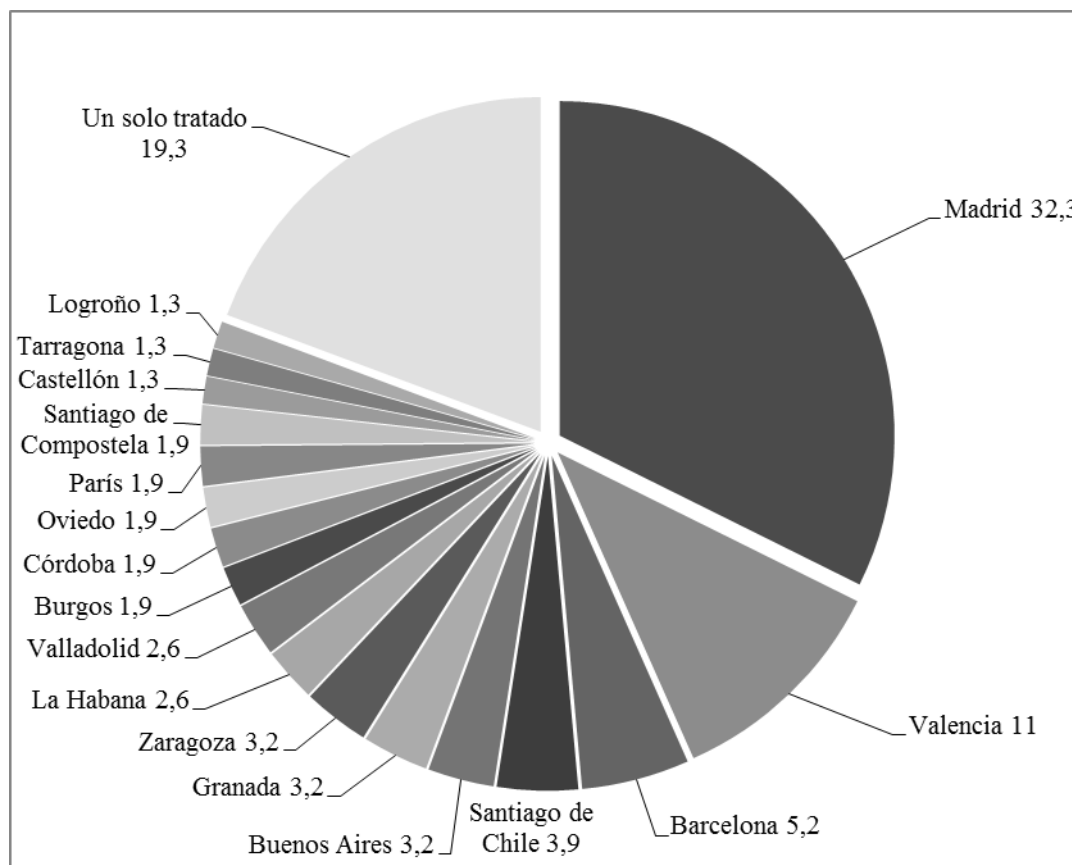
0. Alcáñiz	12. La Coruña	24. Oviedo	36. Usaquén
1. Alicante	13. Figueras	25. Palencia	37. Valencia
2. Ávila	14. Gerona	26. Palma (Mallorca)	38. Valladolid
3. Baeza	15. Granada	27. París	39. Valparaíso
4. Barcelona	16. La Habana	28. Quito	40. Zaragoza
5. Bilbao	17. León	29. Santander	41. Santiago de Compostela
6. Buenos Aires	18. Logroño	30. Santiago de Chile	42. Caracas
7. Burgos	19. Lorca	31. Sevilla	43. Murcia
8. Cáceres	20. Lugo	32. Tarragona	44. Manila
9. Campeche	21. Madrid	33. Teruel	45. Haro
10. Castellón	22. Mahón	34. Toledo	46. México
11. Córdoba	23. Málaga	35. Torrente	

Estos datos nos permitirán hacer un recuento estadístico de los lugares de edición, pero como era de esperar, no todas las ciudades tienen el mismo peso específico. Como se comprueba en el Gráfico 1, los lugares de edición más destacados dentro de España son, en primer lugar, Madrid y, en segundo lugar, Barcelona y Valencia; dentro de Hispanoamérica, las dos grandes urbes del Cono Sur, Santiago de Chile y Buenos Aires. Estos datos están correlacionados, en primera instancia, con la demografía, ya que las ciudades con mayor número de tratados son demográficamente significativas:

Madrid	50	Burgos	3
Valencia	17	Córdoba	3
Barcelona	8	Oviedo	3
Santiago de Chile	6	París	3
Buenos Aires	5	Santiago de Compostela	3
Granada	5	Castellón	2
Zaragoza	5	Tarragona	2
La Habana	4	Logroño	2
Valladolid	4	Un solo tratado	30

**Cuadro 2. Tratados por lugar de edición**

<sup>6</sup> Hasta el número 40 (Zaragoza) se agruparon por orden alfabético; los nuevos lugares de edición que aparecieron conforme se fue aumentando el corpus han sido incorporados a continuación del número 40 y por eso no guardan el mismo orden.



**Gráfico 1. Distribución por lugar de edición (fuente: elaboración propia)**

Sin embargo, el número de habitantes no justifica por sí solo la proliferación de tratados; cabe pensar entonces en la existencia de factores de otra índole, como la distinta pujanza de las Escuelas Normales en cada núcleo urbano. Como es sabido, la primera Escuela Normal o Seminario Central de Maestros del Reino se inauguró en Madrid en 1839, tras el *Reglamento de Escuelas Públicas de Instrucción Primaria* de 26 de noviembre de 1838, en el que se disponía no solo la creación de este centro madrileño, sino su función formativa de maestros para las escuelas normales subalternas, aspecto que justifica asimismo la proliferación de tratados en la capital. En virtud del *Reglamento de 1843*<sup>7</sup> se produjo un rápido desarrollo del movimiento normalista en el resto del territorio, de modo que a la altura de 1845 cuarenta y dos de las cuarenta y nueve provincias españolas contaban ya con un centro de estas características, si bien su funcionamiento fue desigual. Así, es conocida la importancia de Valencia como núcleo formador de maestros, lo que podría contribuir a explicar la abundancia de tratados publicados en esta ciudad.

De momento tampoco es uniforme la distribución entre España e Hispanoamérica en este corpus: el proyecto se centró en un principio en los manuales publicados en España pero, conforme han ido avanzando nuestras pesquisas, se ha encontrado gran cantidad de tratados sobre la lengua española publicados en Hispanoamérica que incluyen el *análisis*.<sup>8</sup> Por todo

<sup>7</sup> *Reglamento Orgánico para las escuelas normales de Instrucción primaria del Reino, decretado por el Gobierno provisional, 15 de octubre de 1843.*

<sup>8</sup> El corpus se centró en un comienzo en obras españolas, pero, conforme se fue avanzando en la investigación, se comprobó la existencia de múltiples tratados de la misma índole en América. De hecho es mucho lo que aún se desconoce sobre la historia de la enseñanza de la gramática en el continente americano, aunque en los últimos

ello, procedimos a recodificar esta variable según otros parámetros que ofrecieran un número más abarcable de variantes:

(2b) *Zona de edición:*

0. Madrid (y Toledo)	Madrid, Toledo
1. Noreste (Cataluña y Baleares)	Alcañiz, Barcelona, Figueras, Gerona, Mahón, Palma de Mallorca, Tarragona, Teruel, Zaragoza
2. Levante (Comunidad Valenciana y Murcia)	Alicante, Castellón, Valencia, Torrente, Murcia, Lorca
3. Andalucía	Baeza, Córdoba, Granada, Málaga, Sevilla
4. Castilla	Ávila, Burgos, Valladolid, Palencia, Logroño
5. Cantábrico (País Vasco, Cantabria, Asturias)	Bilbao, Santander, Oviedo, Haro
6. Galicia	La Coruña, Lugo, Santiago de Compostela
8. Oeste	Cáceres
9. Europa	París
10. Hispanoamérica (+ Filipinas)	Buenos Aires, Campeche, La Habana, Quito, Santiago de Chile, Usaquén, Valparaíso, Caracas, Manila, México

Según estas zonas, la distribución de las gramáticas del corpus según la zona de edición sería la siguiente (en Gráfico 2, expresada en porcentajes):

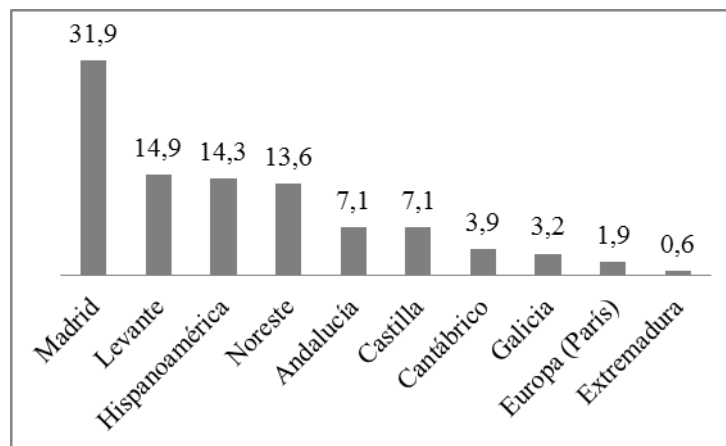


Gráfico 2. Zona de edición (fuente: elaboración propia)

No hay duda de que la presencia del análisis en Hispanoamérica merece un trato diferente. Prácticamente nada sabemos de América Central y la ausencia de obras publicadas en Venezuela o Perú se debe, en cualquier caso, a la falta de trabajo de campo. Los datos – esperamos – irán cambiando conforme se vayan identificando nuevos tratados.

3.3. Entre las variables dependientes codificadas, hemos considerado también la *fecha de publicación*. Esta está directamente relacionada con el problema de la periodización: supone establecer límites que, muchas veces, resultan artificiales y no responden a criterios de tipo ideológico o a circunstancias históricas. Por ello, recogimos la información, en primer lugar, por décadas, dado que esta unidad de medida temporal es adecuada para observar una evolución a más largo plazo, en el contexto de un siglo, por ejemplo:

---

tiempos han aparecido diversos trabajos que comienzan a rellenar este vacío (Calero Vaquera 2008b; García Folgado 2010a, Montoro y Zamorano 2010; Sinner 2010; Zamorano 2005, 2008b).

## (3) Fecha de publicación (décadas):

0. 1800-1809	6. 1860-1869	12. 1920-1929
1. 1810-1819	7. 1870-1879	13. 1930-1939
2. 1820-1829	8. 1880-1889	14. 1940-1949
3. 1830-1839	9. 1890-1900	15. 1950-1959
4. 1840-1849	10. 1900-1909	16. 1960-1969
5. 1850-1859	11. 1910-1919	17. 1970-

No obstante, como ocurrió con la variable (2), optamos por reorganizar también los datos obtenidos a partir de un conjunto de variantes más acorde con la información de la que disponemos, gracias a los estudios parciales que se han realizado: como hemos explicado en (1.2), la introducción del ALG francés en España no se produjo más que de forma aislada con anterioridad a la década de 1840. Por todo ello, nuestra hipótesis de partida consiste en que la presencia del análisis se consolidaría en la segunda parte del siglo XIX y tendría continuidad sobre todo en la primera mitad del XX. Esta variable (3) queda recodificada, pues, como sigue:<sup>9</sup>

## (3b) Fecha de publicación (períodos):

- 0. Primera mitad del siglo XIX
- 1. Segunda mitad del siglo XIX
- 2. Primera mitad del siglo XX
- [3. Segunda mitad del siglo XX]

#### 4. Algunos resultados

En primer lugar, hemos comprobado que, dentro del grupo de tratados que contemplan el *análisis* (Cuadro 1), lo habitual, como refleja el Cuadro 3, es que el concepto aparezca en el título (69,8%) y no en el subtítulo (7,3%):

	N	%
<b>En título</b>	94	69,8
<b>En subtítulo</b>	31	22,9
<b>En ambos</b>	10	7,3
<b>Total</b>	<b>135</b>	<b>100</b>

Cuadro 3. Análisis en el título o subtítulo

Sin embargo, tal y como hemos señalado más arriba, creemos que existe una correlación entre la elección del título por parte de los autores y el proceso de adaptación del ALG en España. Si cruzamos los datos de la presencia del *Análisis* en títulos y subtítulos con su distribución por períodos cronológicos amplios (variable 2b), obtenemos el siguiente resultado (Gráfico 3):<sup>10</sup>

<sup>9</sup> Hemos incluido la variante “3. Segunda mitad del siglo XX” para estudios posteriores, dado que el proyecto del que surge el corpus ANAGRAMA no estaba inicialmente ideado para esta etapa.

<sup>10</sup> Aquellos casos en los que el concepto de análisis aparece tanto en el título como en el subtítulo los hemos integrado dentro de la variante 0, es decir, dentro de las obras que contemplan el análisis en el título.

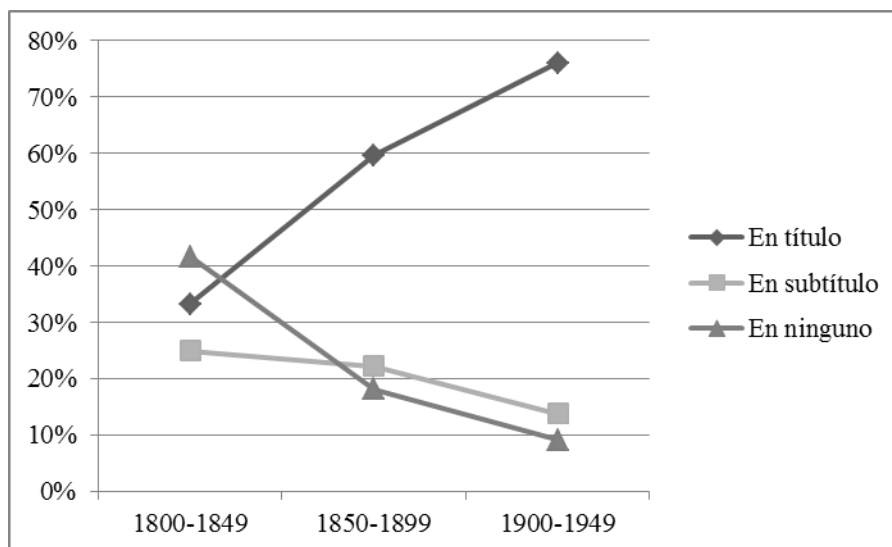


Gráfico 3. Análisis en título/subtítulo por épocas (fuente: elaboración propia)

De ello se desprende que: a) las gramáticas de todo el período abarcado van incorporando el concepto al título progresivamente y, a la inversa, va descendiendo el número de tratados que no lo hacen; b) hasta la primera mitad del siglo XX se va incrementando la presencia del concepto en el título y va disminuyendo el número de tratados que lo registraban solo en el subtítulo, hasta el punto de que la relación entre estas variantes es casi inversamente proporcional. Esta evolución demuestra cómo el método analítico fue ganando prestigio e importancia entre los docentes, merced quizá a su reflejo en la legislación, y cómo va por ello adquiriendo un lugar cada vez más prominente en las obras.

En segundo lugar, vamos a examinar cuál de los posibles términos apuntados en la variable (1b) es el preferido en el ámbito hispánico y también cómo ha sido su evolución (Cuadro 4). En este caso, obviamos si el concepto está en el título o en el subtítulo:<sup>11</sup>

	%	N
<b>A</b>	11,30%	18
<b>AG</b>	30%	48
<b>AL</b>	15%	24
<b>ALyG</b>	13,10%	21
<b>AGyL</b>	15,60%	25
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>136</b>

Cuadro 4. Terminología

El Gráfico 4 muestra que el término más utilizado es el de *análisis gramatical*, mientras que los demás están más o menos igualados:

<sup>11</sup> En el caso de que aparezca el concepto tanto en el título como en el subtítulo, optamos por el más específico. Un ejemplo de ello es el *Análisis castellano: breve idea del análisis gramatical y lógico y programa final de castellano* (1916) de Pedro Olmo, donde hemos destacado “análisis gramatical y lógico”.

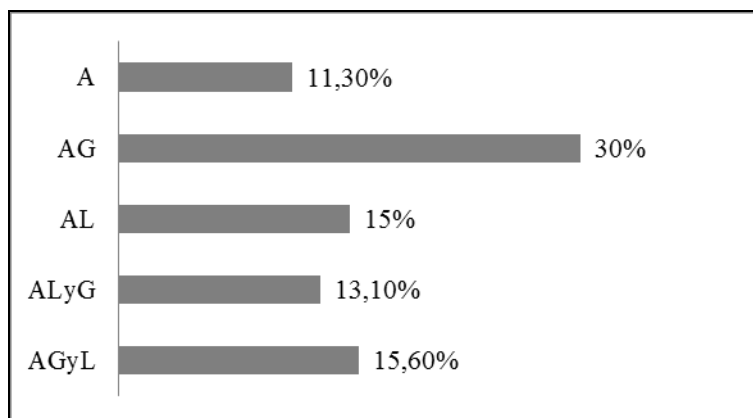


Gráfico 4. Terminología (fuente: elaboración propia)

Pero una vez más, los meros datos estadísticos se enriquecen enormemente cuando cruzamos con la variable cronológica (2b) (Gráfico 5):

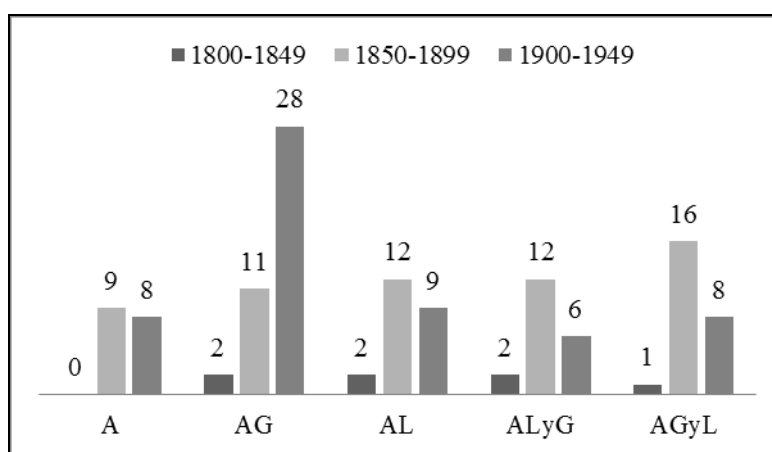


Gráfico 5. Terminología por períodos (fuente: elaboración propia)

De estos datos podemos extraer algunas conclusiones importantes: a) durante el primer período (1800-1849) existe equilibrio en la adaptación del AGL por parte de los 7 tratados que lo integran en el título o subtítulo; el concepto de *análisis* “a secas”, sin embargo, no aparece; b) durante el segundo período (1850-1899) existe también cierto equilibrio, pero destaca poderosamente el hecho de que aumente el número de obras que hacen explícito el doble análisis (ya sea AGyL o ALyG) frente a los tratados que utilizan solo uno de ellos: juntos suman 28 tratados, frente a 12 que eligen el AL y 11 que escogen el AG; c) el concepto de AG tiene una progresión ascendente y es el que se impone claramente durante el tercer período. Este dato apoya la hipótesis planteada inicialmente, esto es, que el *análisis gramatical* terminó designando las prácticas sintácticas correspondientes al *análisis lógico* y, en consecuencia, fue desplazando a este último término que deja de aparecer en los títulos en cualquiera de sus variantes (aunque sí pueda figurar en el interior).

## 5. Conclusión

El aumento en las últimas décadas de la investigación historiográfica en lingüística ha sido muchas veces ponderado. Pero su madurez se mide por hechos particulares como el surgimiento de la reflexión metateórica sobre la propia disciplina –como ha señalado

Zamorano (2008a)<sup>12</sup> así como por la aplicación de instrumentos novedosos que actúan sobre el conjunto de la tradición, como la de la Teoría del Canon, que en un principio se aplicó a la interpretación de la tradición literaria (Zamorano 2009). Con este trabajo pretendemos sumarnos a esta renovación y exponer las bases para un estudio variacionista de la tradición lingüística, aplicando la metodología con la que desde hace años se trabaja en el marco de la Sociolingüística y la Lingüística de Corpus.

A través de la codificación de los títulos incluidos en el corpus ANAGRAMA, hemos demostrado que el proceso de adaptación del ALG en el ámbito hispánico no fue en absoluto uniforme y que ello se refleja en la propia terminología utilizada para referirse a este dispositivo. Entre los resultados obtenidos, cabe destacar: a) que la importancia del ALG en los tratados fue en aumento y por ello van pasando progresivamente de los subtítulos a los títulos; b) el AG es un concepto que va ampliando poco a poco su extensión y termina imponiéndose como hiperónimo de todo el conjunto de prácticas analíticas del ALG.

No cabe duda de que estamos lejos de conocer en detalle este proceso. Al no disponer aún de todas las obras catalogadas, no podemos estudiar el tipo de *análisis* incluido (Calero y Zamorano 2010) o las variaciones en cuanto a la terminología relacionada con este concepto (*oración, proposición, sujeto, atributo, complemento*, etc.), por citar solo algunos aspectos susceptibles de estudio. No obstante, conforme se vaya avanzando en los estudios cualitativos, se hará posible realizar un tratamiento estadístico global, que muestre la impronta que tuvo esta técnica en España e Hispanoamérica, su progresiva importancia en los tratados de gramática, así como la mayor o menor penetración de unos conceptos frente a otros.

## Bibliografía

- Aguilar y Claramunt, Simón. <sup>4</sup>1893. *Tratado de análisis gramatical y lógico seguido de unos elementos de composición castellana*. Valencia: Imprenta de José Ortega.
- Alvira Belzunce, Tomás. 1910. *Análisis lógico y gramatical con ejercicios prácticos*. Zaragoza: Pedro Carra.
- Avendaño, Joaquín. 1849. *Elementos de gramática castellana: con algunas nociones de retórica, poética y literatura española*. Madrid: Impr. de A. Vicente.
- Bermúdez Devós, Manuel. 1912. *Gramática elemental de la lengua castellana o española: con ejercicios para análisis por separado*. Baeza: Imp. M. Alhambra.
- Calderón, Juan. 1843. *Análisis lógica y gramatical de la lengua española por D. \_\_, autor de la Revista Gramatical*. Madrid: Carrera de San Jerónimo 43.
- Calero Vaquera, María Luisa y Alfonso Zamorano Aguilar. 2010. “El término “análisis” en las gramáticas de la tradición hispánica. Estudio metalingüístico”. *La lingüística y el desarrollo del español: Una autorreflexión sobre la historia de nuestra disciplina* (= Romanistik in Geschichte und Gegenwart, 18.) ed. por Kirsten Süsselbeck, Katharina Wieland y Vera Eilers. Hamburg: Buske Verlag. 5-30
- Calero Vaquera, María Luisa. 2008a. “Análisis lógico y análisis gramatical en la tradición española: hacia una (r)evolución de la sintaxis”. *Gamma-Temas 3. España y Portugal en la tradición gramatical* (= Colección Contextos, 18), ed. por Marina Maquieira y María Dolores Martínez Gavilán. León: Universidad de León. 11-42.
- Calero Vaquera, María Luisa. 2008b. “Una muestra de la presencia en Hispanoamérica del análisis lógico y gramatical: el *Tratado* (Buenos Aires, 1880) de V. García Aguilera”. *Ed.Uco 3*. 27-39.

<sup>12</sup> Buenos ejemplos de esta reflexión metateórica a la que nos referimos sobre el objeto y la metodología de la disciplina son Swiggers (2004) o Zamorano (2008a, 2009).

- Condillac, Étienne Bonnot de. [1775] 1789. *Cours d'étude pour l'instruction du Prince de Parme*, v. I: *Grammaire*. Genève/Avignon: Fr. Dufart / Joly.
- Delesalle, Simone y Jean-Claude Chevalier. 1986. *La linguistique, la grammaire et l'école: 1750-1914*. Paris: Armand Colin.
- Du Marsais, César Chesneau. [1797] 1971. *Mélanges de Grammaire, de Philosophie, etc., tirés de l'Encyclopédie depuis l'article "Construction" jusqu'à l'article "Grammarien"*. Reimpr. en *Oeuvres choisies*, vol. III ed. por Herbert E. Brekle. Stuttgart - Bad Cannstatt: F. Frommann.
- Eguílaz, Eugenio de. <sup>6</sup>1852. *Gramática teórico-práctica de la lengua castellana para uso de la niñez: dividida en tres cuadernos*. Madrid: Victoriano Hernando.
- Esparza Torres, Miguel Ángel y Hans-Josef Niederehe. 1999. *Bibliografía Nebrissense* (= *Studies in the History of the Language Sciences*, 90.) Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Figuerola, Laureano. 1844. *Guía Legislativa e inspectiva de instrucción primaria*. Madrid: Librería Europea de Hidalgo.
- García Folgado, María José y Esteban T. Montoro del Arco. 2011. "Aproximaciones a la enseñanza del análisis: los *Principios del análisis lógico* de Ramón Merino (1848)". *History of Linguistics 2008. Selected papers from the eleventh International Conference on the History of the Language Sciences* (ICHoLS XI, 28 August-2 Septiembre 2008) ed. por Gerda Hassler. Amsterdam: John Benjamins. 303-315.
- García Folgado, María José. 2008. "La Sociedad Bascongada de los Amigos del País y la gramática española en el siglo XVIII". *Oihenart: cuadernos de lengua y literatura* 23 (= Ejemplar dedicado a: Segundas Jornadas de Lingüísticas Vasco-Románica: Nuevos Estudios). 155-164.
- García Folgado, María José. 2010a. "Estudiar la gramática bajo un orden analítico: la obra de Felipe Senillosa (1817)". *Ars Longa. Diez años de AJIHLE* comp. por María Teresa Encinas et al. Buenos Aires: Voces del Sur. 663-678.
- García Folgado, María José. 2010b. "De Francia a España: el análisis lógico y gramatical". *Enfoques de teoría, traducción y didáctica de la lengua francesa. Estudios dedicados a la profesora Brigitte Lépinette* ed. por Juan Carlos de Miguel, Carlos Hernández y Julia Pinilla. Valencia: Universitat de València. 163-174.
- García Folgado, María José. en prensa a. *Los inicios de la gramática escolar en España (1768-1813)* (= ELS, Études Linguistiques/Linguistische Studien.) München: Peniope.
- García Folgado, María José. en prensa b. "La enseñanza de la lengua en la España decimonónica: el análisis". *Lengua e ideas lingüísticas en la España del siglo XIX. Marcos, balances y nuevas aportaciones* ed. por Alfonso Zamorano Aguilar.
- González de Soto, Julián. 1840. *Tratado de la descomposición y composición de los periodos considerados por parte de los pensamientos que encierran: o sea del análisis y síntesis lógica*. Figueras: Gregorio Matas y de Bodallés.
- Herranz y Quirós, D. Narciso. <sup>6</sup>1815. *Elementos de gramática castellana*. Madrid.
- Jiménez Aquino, Miguel. 1888. *Ensayos de glosología: análisis gramatical de la lengua castellana; con un prólogo de José de Letamendi*. Madrid: Imp. de A. Pérez Dubrull.
- Laurenti, Joseph L. y Alberto Porqueras-Mayo. 1983. "La colección de gramáticas y diccionarios españoles (siglos XVI-XVII) en la Universidad de Illinois". *Boletín de la Real Academia Española* 63. 303-337.
- Letellier, Charles-Constant. 1812. *Exercices d'analyse grammaticale et d'analyse logique. première partie, Analyse grammaticale*. Paris: Le Prieur.



- Martín Guzmán, Enrique. 1946. *Tratado completo de ortografía y análisis gramatical basado en los preceptos de la Academia Española: compendio de reglas de escritura y composición del lenguaje...* / por Enrique Martín Guzmán (3ª ed.). Bilbao: [s.n.], (Talleres Gráficos El Noticiero Bilbaino).
- Merino, Ramón. 1843. *Principios de análisis lógico. Destinados á servir de base al estudio de la gramática en las escuelas primarias. Publícalos D. Ramon Merino.* Córdoba: Imprenta á cargo de Mantés. (Tercera edición corregida y aumentada con una reseña de las diferentes especies de palabras y de la Sintaxis, y ejercicios comparativos de Análisis Lógico y Gramatical: todo con aplicación a la Lengua Española. Córdoba: Est. Tip. de D. F. Garcia Tena, 1848).
- Mínguez de San Fernando, Luis. 1788. *Enciclopedia Metódica. Diccionario de gramática y literatura traducido del francés al castellano, ilustrado y aumentado por \_\_.* Madrid: Sancha.
- Moles Terés, R. 1891. *Breves nociones de gramática castellana para uso de los jóvenes de ambos sexos. Analogía y Sintaxis con explicaciones y ejemplos de análisis analógico, sintético, prosódico, ortográfico y lógico, y cuatro palabras sobre la acentuación prosódica y puntuación ortográfica,* 3ª ed. corr. y aum., Tarragona: Imp. de F. Arís e Hijo.
- Montoro del Arco, Esteban T. y Alfonso Zamorano Aguilar. 2010. “Notas sobre teoría sintáctica y fraseológica en manuales uruguayos de gramática escolar”. *Ars Longa. Diez años de AJIHLE* comp. por María Teresa Encinas *et al.* Buenos Aires: Voces del sur. 256-273.
- Montoro del Arco, Esteban T. y M.ª José García Folgado. 2009. “El análisis lógico y gramatical en los manuales escolares del siglo XIX (francés, castellano y latín)”. *Quaderni del CIRSIL XXX.* 143-159.
- Muro Leal, Carmelo. 1935. *Tratado de lengua castellana con prácticas de Análisis gramatical y ortografía práctica.* Madrid: Academia Muro.
- Niederehe, Hans-Josef. 1994. *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES).* Desde los comienzos hasta el año 1600. (= *Studies in the History of Linguistic Science*, 76.) Amsterdam: John Benjamins.
- Niederehe, Hans-Josef. 1999. *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES II).* Desde el año 1601 hasta el año 1700. (= *Studies in the History of the Language Sciences*, 91.) Amsterdam: John Benjamins.
- Niederehe, Hans-Josef. 2005. *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES III).* Desde el año 1701 hasta el año 1800. (= *Studies in the History of the Language Sciences*, 108.) Amsterdam: John Benjamins.
- Niederehe, Hans-Josef. 2007. “Documentación y fuentes para la historiografía lingüística española”. *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos* ed. por Josefa Dorta, Cristóbal Corrales y Dolores Corbella. Madrid: Arco Libros. 547-561.
- Noël François-Joseph-Michel y Chapsal, Charles-Pierre. 1827. *Nouvelle grammaire française sur un plan tres-méthodique, avec de nombreux exercices d'orthographe, de syntaxe et de ponctuation, tirés de nos meilleurs auteurs, et distribués dans l'ordre des règles.* Paris: Vve. Nyon Jeune.
- Olmo, Pedro, <sup>2</sup>1916. *Análisis castellano: breve idea del análisis gramatical y lógico y programa final de castellano.* Santiago: Impr. Cervantes.
- San Vicente, Félix. 1995. *Bibliografía de la lexicografía española del siglo XVIII.* Abano T.: Piovan Editore.

- Schlieben-Lange, Brigitte (ed.). 1994. *Europäische Sprachwissenschaft um 1800: Methodologische und historiographische Beiträge zum Umkreis der "idéologie"*, 4. Münster: Nodus.
- Sinner, Carsten. 2009. "Las gramáticas francesas como fundamento, modelo e inspiración del análisis lógico y el análisis gramatical en España". *Revue de linguistique romane* 291/292. 427-460.
- Sinner, Carsten. 2010. "Aproximación al análisis lógico en Chile: Julio Meza". *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* 7. 173-184.
- Swiggers, Pierre. 2004. "Modelos, métodos y problemas en la historiografía de la lingüística". *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística. Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL (La Laguna, 22-25 de octubre de 2003)*, vol. I, ed. por Cristóbal Corrales et al. Madrid: Arco Libros. 113-146.
- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2005. "Historia de la gramática española en América (I). Uruguay. A propósito de Francisco Gámez Marín (1868-1932)". *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada* 43: 2. 85-118.
- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2008a. "En torno a la historia y la historiografía de la lingüística. Algunos aspectos teóricos y metateóricos". *Lingüística española contemporánea. Enfoques y soluciones* (=ELS, Études Linguistiques/Linguistische Studien.) ed. por Francisco M. Carriscondo y Carsten Sinner. Munich: Peniopo. 244-277.
- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2008b. "Historia de la gramática española en América (II). Uruguay. Los manuales escolares de R. Abadía Soriano y H. Zarrilli (1924, 1937)". *Ed.Uco* 3. 71-100.
- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2009. "Epihistoriografía de la lingüística y teoría del canon". *La lingüística como reto epistemológico y como acción social. Estudios dedicados al Profesor Ángel López García con ocasión de su sexagésimo aniversario*, vol. I, ed. por Monserrat Rigat y Enrique Serra Alegre. Madrid: Arco Libros. 209-220.